



ALMERÍA
CIUDAD

ACTA NÚM. 52/2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente Accidental

Excma Sra. Dña. María del Mar Vázquez Agüero

El Concejal Secretario

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo

Tenientes de Alcalde

Ilma. Sra. Dña. Ana María Martínez Labella

Concejales

Dña. Margarita Cobos Sánchez

Dña. María del Mar García-Lorca Fernández

Dña. María Sacramento Sánchez Marín

El Titular Acctal. de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local

Don Francisco Javier Cruz Mañas.

Interventor General Accidental

D. Miguel Verdegay Flores

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	22-09-2021 15:51:00



En la Ciudad de Almería, siendo las catorce horas y treinta minutos del día 22 de septiembre de 2021 bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcalde-Presidente Accidental del Ayuntamiento de Almería, Dña. María del Mar Vázquez Agüero (por ausencia a la sesión del Alcalde-Presidente, D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal), asistidos del Concejal Secretario, Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo y con la asistencia del Titular Acctal. de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, Don Francisco Javier Cruz Mañas, se reúnen en la sede de Alcaldía, en sesión telemática, con ocasión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, los señores antes expresados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería convocada para este día.

El Quinto Teniente de Alcalde, D. Carlos Sánchez López, no asiste a la sesión.

El Concejal Delegado, D. Juan José Segura Román, el Concejal Delegado, D. Diego Cruz Mendoza y la Concejal Delegada, Dña. Paola Laynez Guijosa, no asisten a la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración, la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad** ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.-

2.- Aprobación de la continuidad del contrato de servicios de "Asistencia Veterinaria de Animales alojados en el Centro Municipal Zoonosanitario de Almería", por importe de 7.865,01 €.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Sostenibilidad Ambiental, que dice:

"D^a. Margarita Cobos Sánchez, Concejal Delegada del Área de Sostenibilidad Ambiental del Excmo. Ayuntamiento de Almería, mediante sendas Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almería de fechas 17 y 20 de junio de 2019, respectivamente, por las que se regula la estructura organizativa del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, incardinado en el Título X relativo al Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población, adicionado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Almería (BOP número 37, de 24/02/2008), en relación con el procedimiento administrativo relativo a la "**Continuidad en el contrato de servicios de Asistencia veterinaria de animales alojados en el Centro Municipal Zoonosanitario de Almería**",

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	22-09-2021 15:51:00



VISTO el informe emitido por el Responsable Municipal del contrato de fecha 27/08/2021.

VISTO el informe jurídico emitido por el Jefe de Servicio del Área de Sostenibilidad Ambiental de fecha 14/09/2021.

VISTO el informe de carácter favorable emitido por la Asesoría Jurídica de fecha 21/09/2021.

Y VISTO el informe emitido por el Interventor Acctal. de fecha 22/09/2021 en el que se ejerce función fiscalizadora favorable.

Considera conveniente, elevar a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de este Excmo. Ayuntamiento la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la continuidad del contrato de servicios de "Asistencia Veterinaria de Animales alojados en el Centro Municipal Zoosanitario de Almería", adjudicado a doña María José Aguilar Gavilán, con DNI 30.520.682-G, por el período de tres (3) meses, cuya fecha de comienzo será el día 23 de septiembre de 2021 y finalizará el día 22 de diciembre de 2021, en los mismos términos y condiciones que se establece en el contrato vigente suscrito con fecha 22/09/2017. Y todo por una imperiosa razón de interés público de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público municipal de asistencia veterinaria en centro zoosanitario municipal, dado que la tramitación de la nueva contratación se encuentra en fase de adjudicación.

El importe estimado de la presente continuidad (período comprendido entre los días 23 de septiembre al 22 de diciembre de 2021) asciende a la cantidad de seis mil quinientos euros con un céntimo (6.500,00 €), más el IVA (21%) que asciende a mil trescientos sesenta y cinco euros (1.365,00 €), totalizan un importe de siete mil ochocientos sesenta y cinco euros con un céntimo de euro (7.865,01 €), distribuidos de la siguiente manera:

PERÍODO	BASE €	IVA €	TOTAL €
23/09/2021 al 22/10/2021	2.166,67	455,00	2.621,67
23/10/2021 al 22/11/2021	2.166,67	455,00	2.621,67
23/11/2021 al 22/12/2021	2.166,67	455,00	2.621,67
Total:	6.500,01	1.365,00	7.865,01

En caso de que se apruebe la adjudicación y formalización con carácter previo a la finalización del plazo establecido para la continuidad en la prestación, el presente acuerdo de continuidad en la prestación del servicio será interrumpido y quedará sin efectos, prevaleciendo, en todo caso la fecha de formalización del nuevo procedimiento en tramitación.

SEGUNDO.- Aprobar la autorización y disposición del gasto por importe de siete mil ochocientos sesenta y cinco euros con un céntimo de euro (7.865,01 €), con cargo a la aplicación presupuestaria A400 311.01 227.99 denominada "Servicios Externos Comercio, Salud y Consumo", del Presupuesto Municipal en vigor.

Consta en el expediente documento contable de Retención de Crédito (RC) por importe de 7.865,01 € de fecha 02/09/2021 y número de operación 220210032745, con cargo a la citada aplicación presupuestaria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	22-09-2021 15:51:00





TERCERO.- Que los gastos derivados del presente acuerdo de continuidad en la prestación del servicio de "Asistencia Veterinaria de Animales alojados en el Centro Municipal Zoosanitario de Almería" se abonarán a la adjudicataria, previo reconocimiento de la obligación y ordenación del pago, con cargo a la aplicación indicada en el apartado segundo del presente acuerdo, y previa presentación de la factura en el Registro Público correspondiente.

CUARTO.- Que de conformidad con la Disposición Adicional 33ª del TRLCSP de aplicación al presente, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y salvo en el caso de personas físicas, que dispondrán de la posibilidad de entregar las facturas impresas en el Registro General del Ayuntamiento de Almería, el adjudicatario deberá presentar factura electrónica, vía web, a través del FACE (punto de recepción de facturas de la Administración Central del Estado), con los siguientes datos y códigos:

- Órgano Gestor: Ayuntamiento de Almería - Código L01040139
- Oficina Contable: Unidad de Contabilidad del Servicio de Tesorería - Código GE001086.
- Aplicación Presupuestaria: A400 311.01 227.99 denominada "Servicios Externos Comercio, Salud y Consumo".
- Unidad tramitadora: Área de Sostenibilidad Ambiental - Código LA000605.

QUINTO.- Que se notifique el acuerdo municipal que se adopte a la adjudicataria, doña María José Aguilar Gavilán, al Área de Sostenibilidad Ambiental, al Responsable Municipal del Contrato, al Servicio de Contratación del Área de Presidencia y Planificación y a la Sección de Contabilidad del Área de Economía y Función Pública, y demás interesados en el presente expediente administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Concejal Secretario, doy fe".-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	22-09-2021 15:51:00